

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2013

Considerando:

La necesidad de reforzar temporalmente la dotación de la Mesa de Entradas Judicial requiere realizar una contratación, bajo la modalidad de empleo transitorio.

A tal efecto, se propone la contratación por seis meses del Dr. Nicolás Daniel PÉREZ RODRÍGUEZ, DNI 32.496.657, a partir del 1º de octubre de 2013.

Por ello, y conforme lo decidido en Acuerdo Administrativo,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. **Aprobar** un contrato de empleo transitorio con el abogado Nicolás Daniel PÉREZ RODRÍGUEZ, DNI 32.496.657, para prestar servicios a partir del primero de octubre en la Mesa de Entradas Judicial, dependiente de la Secretaría de Asuntos Generales —con los cometidos en el contrato respectivo—, fijando el plazo de la locación en seis meses a partir del 1º de octubre de 2013, por un monto mensual de NUEVE MIL CIENTO QUINCE PESOS (\$ 9.115), equivalente a la remuneración de la categoría 10, con una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales, más las asignaciones familiares y adicionales por antigüedad y título de acuerdo a lo previsto por el anexo III de la Acordada n° 1/1998.
2. **Autorizar** al Director General de Administración a la suscripción del contrato respectivo y a fijar las demás condiciones del mismo.
3. **Mandar** se registre, se dé a la Dirección General de Administración para su conocimiento y se notifique al interesado.

Firmado: Luis F. LOZANO (Presidente), José O. CASÁS (Vicepresidente), Ana María CONDE (Jueza) y Alicia E. C. RUIZ (Jueza).

RESOLUCIÓN N° 72/2013